

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 8.978/2011

El Pleno del Ayuntamiento de Obejo, en sesión celebrada el día 29/07/2011 acordó aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, dicho acuerdo fue publicado en el BOP Córdoba, núm. 166, de 30/08/2011, en cuyo plazo de exposición no se han producido alegaciones y/o reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en

materia de Régimen Local, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación ahora aprobada definitivamente.

Modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Obejo

Puesto de trabajo: Secretaria de Alcaldía.

Sistema de provisión: Puesto de libre designación a cubrir de entre los funcionarios de la Corporación.

Funciones: Las propias del puesto a desempeñar.

Nivel de complemento de destino: El mismo que tenga el funcionario que finalmente desempeñe el puesto.

Lo que se hace público en Obejo a 6 de octubre de 2011.- El Alcalde, Luis Sánchez Marín.